



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION U. de C. N° 2006 – 168 – 2.

#### VISTO:

1. Lo señalado por el Dr. Jorge Jofré, Director del Centro de Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología en su carta de 21 de abril del presente año, en la cual informa que, con ocasión de la realización de inventarios en el Centro, se han ido detectando pérdidas de material e instrumental relacionado con la actividad que allí se desarrolla, y solicita la instrucción de una investigación para determinar las responsabilidades que correspondan.
2. La naturaleza de los hechos expuestos y la necesidad de realizar una investigación administrativa para verificar su ocurrencia y determinar las responsabilidades que de ellos pudieran derivarse;
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, de 2005 que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en los artículos 73 y siguientes del Reglamento de Personal; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002–093, de 14 de mayo de 2002, y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación:

#### RESUELVO:

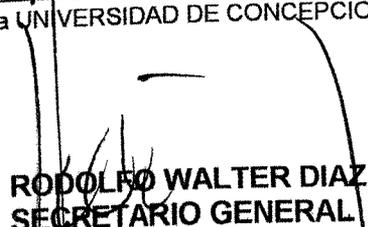
1. Instrúyase una investigación administrativa en el Centro de Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología para verificar la ocurrencia de los hechos denunciados, la o las personas que hayan tenido participación en los mismos y el grado de responsabilidad que les pueda afectar.
2. Designase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá nombrar un Secretario para la instrucción de la citada investigación, el que actuará además, como Ministro de Fe de las diligencias que se realicen durante su tramitación.
3. Agréguese a la investigación el documento a que refiere el N° 1 de los Vistos de la presente Resolución.
4. Notifíquese la presente resolución al Fiscal.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director del Centro de Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología; al Contralor; a la Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 02 de 2006.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL